

RECTIFICACIONES

95/81856

Rectificación a la Directiva ^{95/81323} 95/48/CE de la Comisión, de 20 de septiembre de 1995, por la que se modifica la Directiva 92/21/CEE del Consejo relativa a las masas y dimensiones de los vehículos de motor de la categoría M₁

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 233 de 30 de septiembre de 1995)

En el apéndice 1 del Anexo I, en la página 78 :

— en el cuarto punto,

en lugar de: « 2.4.1.5.1. Máximo voladizo admisible del punto de enganche (º) : »,

léase: « 2.4.1.5.2. Máximo voladizo admisible del punto de enganche (º) : »;

— en el decimotercer punto,

en lugar de: « 2.4.2.5.1. Voladizo máximo autorizado del punto de acoplamiento (º) : »,

léase: « 2.4.2.5.2. Máximo voladizo admisible del punto de enganche (º) : ».

ampliación de legislación
rectificación
artículo 2.4.2.5.1